

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que las entidades bancarias JURISCOOP y BANCO BBVA dieron respuesta al oficio 934 librado en virtud de las medidas cautelares decretadas Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2009-00175
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Eliberto Ramírez y otro
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 59.
De hoy **16 de Diciembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c0e97e33cf219df869f7c703935011802623e9d20474bc6ad515ac627504a0d**

Documento generado en 15/12/2022 03:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>